

ACTA 12/22

- Presidenta:** Carmen Noguero Rodríguez
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía
- Vocales:** Teresa Blanco Amador
Letrada del Parlamento de Andalucía
- Manuela Moro García
Interventora general del Parlamento de Andalucía
- Manuel Borreguero Ruiz
Jefe del Servicio de Contratación
- Julio Caballero Marvizón (punto 1º)
Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal
- Mª Inmaculada Gaya Molina (puntos 1º y 2º)
Jefa de Personal y Régimen Interior de la Cámara de Cuentas de Andalucía
- Miguel Redondo Redondo (punto 2º)
Jefe de la Oficina de Mantenimiento
- Fernando Gordillo Sánchez (punto 3º)
Jefe del Servicio de Informática
- Juan Luis Lara Vila (punto 4º)
Jefe del Gabinete de Prensa
- Secretaria:** Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 12:00 horas del día 18 de abril de 2022, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Examen y valoración de las propuestas técnicas presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación de concesión de servicios de cafetería-comedor en la sede del Parlamento de Andalucía y la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2022/6). En su caso, apertura del archivo electrónico 3.

La Mesa de Contratación delibera sobre el contenido de las propuestas técnicas presentadas por las empresas licitadoras SERUNION, S.A., PLATAFORMA FEMAR, S.L. y TARTAR INVERSIONES, S.L. en el archivo electrónico 2, así como sobre el

Código Seguro De Verificación	FE3EBaAShucS0MulymyewA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	26/04/2022 21:40:32
	Encarnación Remacho López	Firmado	26/04/2022 14:26:24
Observaciones		Página	1/20
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





contenido del informe técnico del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal, de 12 de abril de 2022, en el que se valoran estas propuestas conforme a los criterios establecidos en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Seguidamente, tomando en consideración el contenido del citado informe, que se acepta, procede a la valoración de las ofertas presentadas, otorgándoles la puntuación que se recoge a continuación, por las razones que allí constan:

VALORACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 2			
	SERUNION, S.A.	PLATAFORMA FEMAR, S.L.	TARTAR INVERSIONES, S.L.
A) Variedad, cantidad y presentación tanto de los tipos de platos integrantes de los menús que se ofertarán en el comedor como de los productos y artículos a consumir en la cafetería	16	16	12
B) Idoneidad de la propuesta relativa al sistema determinado por el licitador/a para el seguimiento y control de la buena prestación del servicio	4	5	4
C) Idoneidad de la programación de los trabajos a efectuar para lograr una mejor calidad del servicio	4	3	0
TOTAL PUNTOS	24	24	16

La Mesa de Contratación acuerda dar publicidad al resultado de dicha valoración, así como al informe técnico que ha servido de base a la misma.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura de los archivos electrónicos número 3, presentados a través de la Plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía, que contienen los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios automáticos. El contenido de las ofertas presentadas es el siguiente:

OFERTAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 3			
	SERUNION, S.A.	PLATAFORMA FEMAR, S.L.	TARTAR INVERSIONES, S.L.
Precio ofertado para la explotación del servicio de cafetería-comedor (IVA excl.)	166.379,50 €	148.777,00 €	161.286,25 €
Precios unitarios ofertados para el suministro de agua mineral a las sesiones de los órganos parlamentarios (IVA 10% inc.)	½ litro	0,58 €	0,20 €
	1 litro	0,97 €	0,55 €
Precios unitarios ofertados para los productos y servicios de cafetería y comedor (IVA 10% inc.)	Ver anexo I	Ver anexo II	Ver anexo III

Código Seguro De Verificación	FE3EBaAShucS0MulymyewA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	26/04/2022 21:40:32
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	26/04/2022 14:26:24
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tras comprobar que la documentación incluida en los archivos electrónicos 3 se adecua a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación, pospone la valoración de las ofertas para una sesión posterior, quedando encargado el Servicio de Contratación de efectuar las operaciones matemáticas necesarias para la valoración de las mismas conforme a los criterios establecidos en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO SEGUNDO. Apertura del archivo electrónico 1 presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de mantenimiento integral de los aparatos elevadores, montacargas y otros equipos de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2022/9).

A este procedimiento se han presentado en tiempo y forma los siguientes licitadores:

- MAC PUAR ASCENSORES, S.L. (NIF: B91410456)
- TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L. (NIF: B46001897)
- ZARDOYA OTIS, S.A. (NIF: A28011153)
- ASCENSORES INGAR, S.A. (NIF: A18042234)

La Mesa de Contratación procede a la apertura de los archivos electrónicos 1 presentados por estos licitadores a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía.

Examinados los documentos incluidos en dichos archivos, resulta que la documentación administrativa presentada por los cuatro licitadores citados con anterioridad reúne los requisitos exigidos en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, no observándose defectos u omisiones en la misma que deban ser subsanados. En consecuencia, todos ellos son admitidos en el procedimiento. Se hace constar en la presente acta que, de acuerdo con lo indicado en sus respectivas declaraciones responsables según el modelo de anexo 4, las entidades ZARDOYA OTIS, S.A. y ASCENSORES INGAR, S.A. forman parte del mismo grupo de empresas denominado OTIS.

En este archivo electrónico 1 se incluyen, también, los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor. Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se acuerda remitir las respectivas propuestas técnicas a la Oficina de Mantenimiento a fin de que por la misma se emita el correspondiente informe, en el que se analice y valore el contenido de dichas propuestas conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Código Seguro De Verificación	FE3EBaShucS0MulymyewA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	26/04/2022 21:40:32
	Encarnación Remacho López	Firmado	26/04/2022 14:26:24
Observaciones		Página	3/20
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PUNTO TERCERO. Apertura del archivo electrónico 1 presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del suministro, instalación, configuración y soporte de la infraestructura de almacenamiento y backup (copia de seguridad) (expediente 2022/4). En su caso, apertura del archivo electrónico 2.

A este procedimiento se han presentado en tiempo y forma los siguientes licitadores:

LICITADORES	LOTES
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. (NIF: B91219758)	1 y 2
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L. (NIF: B91447193)	1

La Mesa de Contratación procede a la apertura de los archivos electrónicos 1 presentados por estos licitadores a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía.

Examinados los documentos incluidos en estos archivos, se comprueba que la documentación administrativa presentada por los dos licitadores citados con anterioridad reúne los requisitos exigidos en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, no observándose defectos u omisiones en la misma que deban ser subsanados. En consecuencia, ambos licitadores son admitidos en el procedimiento.

A continuación, se procede a la apertura de los archivos electrónicos número 2 que contienen los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor. Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se acuerda remitir esta documentación al Servicio de Informática a fin de que por el mismo se emita el correspondiente informe en el que analice y valore el contenido de las propuestas técnicas presentadas por las entidades licitadoras conforme a los criterios de adjudicación recogidos en los anexos 11 y 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO CUARTO. Apertura del archivo electrónico 1 presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación mixta de los servicios de apoyo a la realización audiovisual de las señales institucionales del Parlamento de Andalucía y de suministro de determinados equipos para tal fin (expediente 2022/5). En su caso, apertura del archivo electrónico 2.

A este procedimiento se han presentado en tiempo y forma los siguientes licitadores:

1. ALEGRIA ACTIVITY, S.L. (NIF: B01286442)
2. HURI TELEVISION, S.L. (NIF: B41794918)
3. PLAYMEDIA SOLUCIONES AUDIOVISUALES, S.L. (NIF: B91856450)
4. MEDIASUR PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L. (NIF: B62458716)

Código Seguro De Verificación	FE3EBaAShucS0MulymyewA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	26/04/2022 21:40:32
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	26/04/2022 14:26:24
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



5. CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES S.L. (NIF: B18911651)

La Mesa de Contratación procede a la apertura de los archivos electrónicos 1 presentados por estos licitadores a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía.

Examinados los documentos incluidos en dichos archivos, resulta que la empresa CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES S.L. ha presentado un documento europeo único de contratación (DEUC) cumplimentado parcialmente puesto que no consta la información sobre los representantes del operador económico en el apartado B de la Parte II de dicho documento. Por ello la Mesa de Contratación acuerda requerirla para que, en el plazo de dos días, subsane el defecto observado a través de la plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:55 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
 LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	FE3EBaAShucS0MulymyewA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	26/04/2022 21:40:32
	Encarnación Remacho López	Firmado	26/04/2022 14:26:24
Observaciones		Página	5/20
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO I

RELACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CAFETERÍA Y COMEDOR (INCLUIDO 10% IVA) OFERTADOS POR SERUNION, S.A.

LISTA DE PRECIOS CAFETERÍA-COMEDOR	OFERTA SERUNION, S.A.	
	Ración	Tapa
1 TAPAS Y RACIONES		
Ensaladilla rusa/tortilla española/paella	4,60 €	1,35 €
Tapas calientes y guisos (tales como espinacas con garbanzos, albóndigas caseras, croquetas caseras, menudo con garbanzos, pisto, solomillo al güisqui, lomo con pimientos, fritos de pescado, montaditos y similares)	6,10 €	1,60 €
Tapas especiales (tales como montaditos, san jacobito casero, san jacobito de berenjena, bacalao al pilpil, merluza a la bilbaína, cóctel de marisco, salpicón de marisco, huevas con mahonesa y similares)	9,40 €	2,15 €
Tapas frías (tales como aliños de patatas, zanahorias, huevos rellenos, huevas aliñadas, mejillones con vinagreta, pimientos aliñados, salmorejo y similares)	6,10 €	1,60 €
Plaquet de chacinas variadas (jamón, queso y caña de lomo). Productos selectos (para cuatro personas aprox.)	17,00 €	
Chacina variada (jamón, queso y caña de lomo), (solo comedor privado). Productos selectos	10,80 €	
Ración jamón ibérico, lomo ibérico o queso viejo (80 gr aprox.). Productos selectos	9,75 €	2,95 €
1/2 ración de jamón, queso o caña de lomo (60 gr aprox.). Productos selectos	7,20 €	
* Las raciones se presentarán en bandejas, con una equivalencia mínima a cuatro tapas		
	Unidad	
Tortilla española (unidad)	9,75 €	
2 BOCADILLOS Y SÁNDWICHES	Unidad	
Tortilla francesa	1,80 €	
Jamón de york	1,70 €	
Tortilla española/chorizo/salchichón/queso fresco	2,50 €	

Código Seguro De Verificación	FE3EBaAShucS0MulymyewA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	26/04/2022 21:40:32
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	26/04/2022 14:26:24
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Queso	2,55 €	
Jamón serrano/caña de lomo	3,35 €	
Atún	3,15 €	
Solomillo al güisqui/lomo	3,25 €	
Jamón ibérico/queso viejo	4,10 €	
Jamón y queso	4,65 €	
1/2 bocadillo	60% del precio	
Sobre de mahonesa/kétchup/mostaza	0,20 €	
Sándwich atún, mixto, vegetal, etc.	3,00 €	
3 PRODUCTOS CAFETERÍA	Unidad	
Café solo/con leche/infusiones	1,00 €	
Capuchino/bombón	1,20 €	
Infusión doble	1,00 €	
Batidos embotellados	1,00 €	
Colacao o similar	1,20 €	
Vaso leche 100 cc	0,60 €	
Vaso leche 200 cc	0,95 €	
Jarra zumo naranja natural (litro y medio)	10,00 €	
Zumo de naranja 300 cc	2,00 €	
Zumo de naranja natural 200 cc	1,60 €	
Zumo de naranja natural 100 cc o embotellado	1,20 €	
Desayuno (café o infusión con):		
1/2 aceite	1,25 €	
1/2 porción mantequilla	1,45 €	
1/2 porción mantequilla y york	1,65 €	
1/2 paté/sobrasada porción	1,65 €	
1/2 york y aceite	1,45 €	
1/2 queso fresco	1,40 €	
1/2 queso	1,85 €	
1/2 chorizo/salchichón	1,65 €	
1/2 york y queso	2,40 €	
1/2 jamón serrano	2,40 €	
1/2 jamón ibérico	2,85 €	
1/2 jamón serrano y queso	2,50 €	
1/2 caña lomo	1,90 €	

Código Seguro De Verificación	FE3EBaAShucS0MulymyewA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	26/04/2022 21:40:32
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	26/04/2022 14:26:24
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1/2 atún	1,70 €	
1/2 tostada sin café o infusión (se deducirá la siguiente cantidad del precio de la correspondiente 1/2 tostada)	-0,65 €	
Entera con aceite	1,50 €	
Entera porción mantequilla	1,50 €	
Entera porción mantequilla y york	1,85 €	
Entera paté/sobrasada	1,85 €	
Entera aceite y york	1,65 €	
Entera paté y york	2,00 €	
Entera queso fresco	1,85 €	
Entera queso	2,75 €	
Entera chorizo/salchichón	1,95 €	
Entera york y queso	2,90 €	
Entera jamón serrano	3,15 €	
Entera jamón ibérico	3,50 €	
Entera jamón serrano y queso	3,00 €	
Entera caña de lomo	2,30 €	
Entera atún	2,00 €	
Tostada sin café o infusión (se deducirá la siguiente cantidad del precio de la correspondiente tostada)	-0,55 €	
Extras (incremento en el desayuno por sustitución de café o infusión por):		
Colacao	0,45 €	
Sobre de leche condensada	0,25 €	
Zumos		
Zumo naranja natural 200cc	0,95 €	
Zumo naranja natural 100cc o embotellado 200cc	0,45 €	
Extras (incremento):		
Pan integral/tomate/porción mantequilla/york	0,25 €	
Porción sobrasada/paté y miel	0,30 €	
Loncha queso fresco	0,35 €	
4 BOLLERÍA Y PASTELERÍA	Unidad	
Bollería simple	0,80 €	
Bollería chocolate/crema	0,80 €	
Cruasán	0,70 €	
Pastelería	1,90 €	

Código Seguro De Verificación	FE3EBaShucS0MulymyewA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	26/04/2022 21:40:32
	Encarnación Remacho López	Firmado	26/04/2022 14:26:24
Observaciones		Página	8/20
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Palmera chocolate/huevo	1,50 €	
Minibollería	0,30 €	
5 AGUAS	Unidad	
Un litro y medio envase plástico reciclado	0,95 €	
Medio litro envase plástico reciclado	0,55 €	
Un tercio de agua con gas envase cristal	0,80 €	
6 CERVEZAS	Unidad	
Botellín sin alcohol	0,90 €	
Lata sin alcohol	1,10 €	
Cerveza de barril	0,95 €	
Cerveza gran reserva	1,30 €	
1 tercio	1,10 €	
1 tercio sin alcohol	1,10 €	
1 tercio especial	1,20 €	
7 REFRESCOS	Unidad	
Refrescos (tales como bitter, cola, cola <i>light</i> , tónica, naranja, limón y similares)	1,10 €	
Té sin gas	1,10 €	
Lata refresco	1,00 €	
Bebida energética	1,20 €	
Gaseosa 1/2 litro	1,10 €	
8 VINOS	Botella	Copa
Ribera del Duero (crianza)	12,50 €	2,55 €
Rioja (crianza)	11,25 €	2,25 €
Vino de la casa	4,20 €	1,10 €
Tinto de verano		1,10 €
Tinto de verano rioja		2,00 €
Manzanilla	13,10 €	1,65 €
9 COMIDAS	Unidad	
Un menú	8,30 €	
1.º plato menú (incluidos pan y bebida menú)	4,00 €	
2.º plato menú (incluidos pan y bebida menú)	5,25 €	
1º plato menú + postre (incluidos pan y bebida menú)	5,70 €	

Código Seguro De Verificación	FE3EBaAShucS0MulymyewA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	26/04/2022 21:40:32
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	26/04/2022 14:26:24
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2.º plato menú + postre (incluidos pan y bebida menú)	6,95 €	
Dos primeros platos menú (incluidos pan y bebida menú)	7,60 €	
Dos segundos platos menú (incluidos pan y bebida menú)	8,60 €	
Incremento por copa de rioja sustituyendo bebida menú	1,20 €	
Postre (yogur, helado, flan, arroz con leche, fruta del tiempo)	0,80 €	
Postre confitado (piña, melocotón, etc.)	0,85 €	
Helado básico	0,80 €	
Postre casero (<i>mousse</i> de chocolate, natillas, tartas)	1,70 €	
Postre especial	2,20 €	
Helado almendrado/crema	1,65 €	
Copa de gazpacho	1,80 €	
Pieza de pan adicional	0,25 €	
10 ATENCIÓN ÓRGANOS PARLAMENTARIOS Y DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA		
2 l café + 2 l leche + infusiones variadas	22,50 €	
1 litro de leche	1,10 €	
1 litro leche especial	1,95 €	
Minibollería (16 piezas)	5,75 €	
500 gr pastas	10,30 €	
Brocheta de frutas	1,00 €	

Código Seguro De Verificación	FE3EBaAShucS0MulymyewA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	26/04/2022 21:40:32
	Encarnación Remacho López	Firmado	26/04/2022 14:26:24
Observaciones		Página	10/20
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO II

RELACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CAFETERÍA Y COMEDOR (INCLUIDO 10% IVA) OFERTADOS POR PLATAFORMA FEMAR, S.L.

LISTA DE PRECIOS CAFETERÍA-COMEDOR	OFERTA PLATAFORMA FEMAR, S.L.	
	Ración	Tapa
1 TAPAS Y RACIONES		
Ensaladilla rusa/tortilla española/paella	4,50 €	1,40 €
Tapas calientes y guisos (tales como espinacas con garbanzos, albóndigas caseras, croquetas caseras, menudo con garbanzos, pisto, solomillo al güisqui, lomo con pimientos, fritos de pescado, montaditos y similares)	5,95 €	1,60 €
Tapas especiales (tales como montaditos, san jacobito casero, san jacobito de berenjena, bacalao al pilpil, merluza a la bilbaína, cóctel de marisco, salpicón de marisco, huevas con mahonesa y similares)	9,00 €	2,20 €
Tapas frías (tales como aliños de patatas, zanahorias, huevos rellenos, huevas aliñadas, mejillones con vinagreta, pimientos aliñados, salmorejo y similares)	5,50 €	1,60 €
Plaquet de chacinas variadas (jamón, queso y caña de lomo). Productos selectos (para cuatro personas aprox.)	18,50 €	
Chacina variada (jamón, queso y caña de lomo), (solo comedor privado). Productos selectos	11,20 €	
Ración jamón ibérico, lomo ibérico o queso viejo (80 gr aprox.). Productos selectos	9,90 €	2,95 €
1/2 ración de jamón, queso o caña de lomo (60 gr aprox.). Productos selectos	8,00 €	
* Las raciones se presentarán en bandejas, con una equivalencia mínima a cuatro tapas		
	Unidad	
Tortilla española (unidad)	9,90 €	
2 BOCADILLOS Y SÁNDWICHES	Unidad	
Tortilla francesa	2,10 €	
Jamón de york	2,10 €	
Tortilla española/chorizo/salchichón/queso fresco	2,50 €	

Código Seguro De Verificación	FE3EBaShucS0MulymyewA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	26/04/2022 21:40:32
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	26/04/2022 14:26:24
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Queso	3,00 €	
Jamón serrano/caña de lomo	3,25 €	
Atún	3,00 €	
Solomillo al güisqui/lomo	3,25 €	
Jamón ibérico/queso viejo	3,95 €	
Jamón y queso	4,75 €	
1/2 bocadillo	60% del precio	
Sobre de mahonesa/kétchup/mostaza	0,25 €	
Sándwich atún, mixto, vegetal, etc.	3,00 €	
3 PRODUCTOS CAFETERÍA	Unidad	
Café solo/con leche/infusiones	1,00 €	
Capuchino/bombón	1,15 €	
Infusión doble	1,00 €	
Batidos embotellados	1,20 €	
Colacao o similar	1,20 €	
Vaso leche 100 cc	0,70 €	
Vaso leche 200 cc	1,05 €	
Jarra zumo naranja natural (litro y medio)	9,90 €	
Zumo de naranja 300 cc	2,00 €	
Zumo de naranja natural 200 cc	1,60 €	
Zumo de naranja natural 100 cc o embotellado	1,20 €	
Desayuno (café o infusión con):		
1/2 aceite	1,25 €	
1/2 porción mantequilla	1,35 €	
1/2 porción mantequilla y york	1,55 €	
1/2 paté/sobrasada porción	1,55 €	
1/2 york y aceite	1,40 €	
1/2 queso fresco	1,35 €	
1/2 queso	1,75 €	
1/2 chorizo/salchichón	1,60 €	
1/2 york y queso	2,45 €	
1/2 jamón serrano	2,45 €	
1/2 jamón ibérico	2,85 €	
1/2 jamón serrano y queso	2,50 €	
1/2 caña lomo	1,90 €	

Código Seguro De Verificación	FE3EBaAShucS0MulymyewA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	26/04/2022 21:40:32
	Encarnación Remacho López	Firmado	26/04/2022 14:26:24
Observaciones		Página	12/20
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1/2 atún	1,90 €	
1/2 tostada sin café o infusión (se deducirá la siguiente cantidad del precio de la correspondiente 1/2 tostada)	-0,65 €	
Entera con aceite	1,50 €	
Entera porción mantequilla	1,65 €	
Entera porción mantequilla y york	1,85 €	
Entera paté/sobrasada	1,75 €	
Entera aceite y york	1,65 €	
Entera paté y york	2,00 €	
Entera queso fresco	1,80 €	
Entera queso	2,50 €	
Entera chorizo/salchichón	1,95 €	
Entera york y queso	2,90 €	
Entera jamón serrano	3,00 €	
Entera jamón ibérico	3,60 €	
Entera jamón serrano y queso	3,15 €	
Entera caña de lomo	2,50 €	
Entera atún	2,50 €	
Tostada sin café o infusión (se deducirá la siguiente cantidad del precio de la correspondiente tostada)	-0,55 €	
Extras (incremento en el desayuno por sustitución de café o infusión por):		
Colacao	0,45 €	
Sobre de leche condensada	0,25 €	
Zumos		
Zumo naranja natural 200cc	0,95 €	
Zumo naranja natural 100cc o embotellado 200cc	0,45 €	
Extras (incremento):		
Pan integral/tomate/porción mantequilla/york	0,25 €	
Porción sobrasada/paté y miel	0,30 €	
Loncha queso fresco	0,40 €	
4 BOLLERÍA Y PASTELERÍA	Unidad	
Bollería simple	0,75 €	
Bollería chocolate/crema	1,00 €	
Cruasán	0,70 €	
Pastelería	1,85 €	

Código Seguro De Verificación	FE3EBaASHucS0MulymyewA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	26/04/2022 21:40:32
	Encarnación Remacho López	Firmado	26/04/2022 14:26:24
Observaciones		Página	13/20
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Palmera chocolate/huevo	1,55 €	
Minibollería	0,35 €	
5 AGUAS	Unidad	
Un litro y medio envase plástico reciclado	0,95 €	
Medio litro envase plástico reciclado	0,55 €	
Un tercio de agua con gas envase cristal	0,85 €	
6 CERVEZAS	Unidad	
Botellín sin alcohol	1,00 €	
Lata sin alcohol	1,00 €	
Cerveza de barril	0,95 €	
Cerveza gran reserva	1,40 €	
1 tercio	1,20 €	
1 tercio sin alcohol	1,20 €	
1 tercio especial	1,30 €	
7 REFRESCOS	Unidad	
Refrescos (tales como bitter, cola, cola <i>light</i> , tónica, naranja, limón y similares)	1,10 €	
Té sin gas	1,20 €	
Lata refresco	1,10 €	
Bebida energética	1,30 €	
Gaseosa 1/2 litro	1,30 €	
8 VINOS	Botella	Copa
Ribera del Duero (crianza)	12,00 €	2,50 €
Rioja (crianza)	11,00 €	2,20 €
Vino de la casa	4,25 €	1,00 €
Tinto de verano		1,00 €
Tinto de verano rioja		1,80 €
Manzanilla	12,00 €	1,60 €
9 COMIDAS	Unidad	
Un menú	8,15 €	
1.º plato menú (incluidos pan y bebida menú)	4,50 €	
2.º plato menú (incluidos pan y bebida menú)	5,45 €	
1º plato menú + postre (incluidos pan y bebida menú)	6,20 €	

Código Seguro De Verificación	FE3EBaAShucS0MulymyewA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	26/04/2022 21:40:32
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	26/04/2022 14:26:24
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2.º plato menú + postre (incluidos pan y bebida menú)	7,15 €	
Dos primeros platos menú (incluidos pan y bebida menú)	8,15 €	
Dos segundos platos menú (incluidos pan y bebida menú)	8,90 €	
Incremento por copa de rioja sustituyendo bebida menú	1,50 €	
Postre (yogur, helado, flan, arroz con leche, fruta del tiempo)	0,90 €	
Postre confitado (piña, melocotón, etc.)	0,80 €	
Helado básico	0,75 €	
Postre casero (<i>mousse</i> de chocolate, natillas, tartas)	1,70 €	
Postre especial	2,50 €	
Helado almendrado/crema	1,60 €	
Copa de gazpacho	1,70 €	
Pieza de pan adicional	0,25 €	
10 ATENCIÓN ÓRGANOS PARLAMENTARIOS Y DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA		
2 l café + 2 l leche + infusiones variadas	24,50 €	
1 litro de leche	1,10 €	
1 litro leche especial	1,90 €	
Minibollería (16 piezas)	5,90 €	
500 gr pastas	9,90 €	
Brocheta de frutas	1,00 €	

Código Seguro De Verificación	FE3EBaAShucS0MulymyewA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	26/04/2022 21:40:32
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	26/04/2022 14:26:24
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO III

RELACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CAFETERÍA Y COMEDOR (INCLUIDO 10% IVA) OFERTADOS POR TARTAR INVERSIONES, S.L.

LISTA DE PRECIOS CAFETERÍA-COMEDOR		OFERTA TARTAR INVERSIONES, S.L.	
1 TAPAS Y RACIONES		Ración	Tapa
Ensaladilla rusa/tortilla española/paella		4,65 €	1,40 €
Tapas calientes y guisos (tales como espinacas con garbanzos, albóndigas caseras, croquetas caseras, menudo con garbanzos, pisto, solomillo al güisqui, lomo con pimientos, fritos de pescado, montaditos y similares)		6,20 €	1,70 €
Tapas especiales (tales como montaditos, san jacobito casero, san jacobito de berenjena, bacalao al pilpil, merluza a la bilbaína, cóctel de marisco, salpicón de marisco, huevas con mahonesa y similares)		9,50 €	2,25 €
Tapas frías (tales como aliños de patatas, zanahorias, huevos rellenos, huevas aliñadas, mejillones con vinagreta, pimientos aliñados, salmorejo y similares)		6,30 €	1,70 €
Plaquet de chacinas variadas (jamón, queso y caña de lomo). Productos selectos (para cuatro personas aprox.)		19,00 €	
Chacina variada (jamón, queso y caña de lomo), (solo comedor privado). Productos selectos		11,50 €	
Ración jamón ibérico, lomo ibérico o queso viejo (80 gr aprox.). Productos selectos		11,00 €	2,80 €
1/2 ración de jamón, queso o caña de lomo (60 gr aprox.). Productos selectos		8,00 €	
* Las raciones se presentarán en bandejas, con una equivalencia mínima a cuatro tapas			
		Unidad	
Tortilla española (unidad)		10,00 €	
2 BOCADILLOS Y SÁNDWICHES		Unidad	
Tortilla francesa		2,00 €	
Jamón de york		1,15 €	
Tortilla española/chorizo/salchichón/queso fresco		2,50 €	

Código Seguro De Verificación	FE3EBaAShucS0MulymyewA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	26/04/2022 21:40:32
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	26/04/2022 14:26:24
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Queso	3,00 €	
Jamón serrano/caña de lomo	3,45 €	
Atún	3,00 €	
Solomillo al güisqui/lomo	3,45 €	
Jamón ibérico/queso viejo	4,25 €	
Jamón y queso	4,85 €	
1/2 bocadillo	60% del precio	
Sobre de mahonesa/kétchup/mostaza	0,25 €	
Sándwich atún, mixto, vegetal, etc.	2,90 €	
3 PRODUCTOS CAFETERÍA	Unidad	
Café solo/con leche/infusiones	1,00 €	
Capuchino/bombón	1,25 €	
Infusión doble	1,00 €	
Batidos embotellados	1,30 €	
Colacao o similar	1,30 €	
Vaso leche 100 cc	0,70 €	
Vaso leche 200 cc	1,05 €	
Jarra zumo naranja natural (litro y medio)	10,20 €	
Zumo de naranja 300 cc	2,20 €	
Zumo de naranja natural 200 cc	1,75 €	
Zumo de naranja natural 100 cc o embotellado	1,30 €	
Desayuno (café o infusión con):		
1/2 aceite	1,25 €	
1/2 porción mantequilla	1,40 €	
1/2 porción mantequilla y york	1,65 €	
1/2 paté/sobrasada porción	1,65 €	
1/2 york y aceite	1,45 €	
1/2 queso fresco	1,40 €	
1/2 queso	1,85 €	
1/2 chorizo/salchichón	1,65 €	
1/2 york y queso	2,50 €	
1/2 jamón serrano	2,30 €	
1/2 jamón ibérico	2,90 €	
1/2 jamón serrano y queso	2,50 €	
1/2 caña lomo	2,00 €	

Código Seguro De Verificación	FE3EBaAShucS0MulymyewA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	26/04/2022 21:40:32
	Encarnación Remacho López	Firmado	26/04/2022 14:26:24
Observaciones		Página	17/20
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1/2 atún	2,00 €	
1/2 tostada sin café o infusión (se deducirá la siguiente cantidad del precio de la correspondiente 1/2 tostada)	-0,65 €	
Entera con aceite	1,50 €	
Entera porción mantequilla	1,65 €	
Entera porción mantequilla y york	1,80 €	
Entera paté/sobrasada	1,80 €	
Entera aceite y york	1,65 €	
Entera paté y york	1,80 €	
Entera queso fresco	1,80 €	
Entera queso	2,50 €	
Entera chorizo/salchichón	1,80 €	
Entera york y queso	2,50 €	
Entera jamón serrano	3,00 €	
Entera jamón ibérico	3,60 €	
Entera jamón serrano y queso	3,00 €	
Entera caña de lomo	2,50 €	
Entera atún	2,50 €	
Tostada sin café o infusión (se deducirá la siguiente cantidad del precio de la correspondiente tostada)	-0,55 €	
Extras (incremento en el desayuno por sustitución de café o infusión por):		
Colacao	0,45 €	
Sobre de leche condensada	0,25 €	
Zumos		
Zumo naranja natural 200cc	0,95 €	
Zumo naranja natural 100cc o embotellado 200cc	0,45 €	
Extras (incremento):		
Pan integral/tomate/porción mantequilla/york	0,25 €	
Porción sobrasada/paté y miel	0,30 €	
Loncha queso fresco	0,40 €	
4 BOLLERÍA Y PASTELERÍA	Unidad	
Bollería simple	0,80 €	
Bollería chocolate/crema	1,00 €	
Cruasán	0,65 €	
Pastelería	1,80 €	

Código Seguro De Verificación	FE3EBaASHucS0MulymyewA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	26/04/2022 21:40:32
	Encarnación Remacho López	Firmado	26/04/2022 14:26:24
Observaciones		Página	18/20
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Palmera chocolate/huevo	1,60 €	
Minibollería	0,35 €	
5 AGUAS	Unidad	
Un litro y medio envase plástico reciclado	0,90 €	
Medio litro envase plástico reciclado	0,50 €	
Un tercio de agua con gas envase cristal	0,80 €	
6 CERVEZAS	Unidad	
Botellín sin alcohol	1,00 €	
Lata sin alcohol	1,00 €	
Cerveza de barril	0,90 €	
Cerveza gran reserva	1,40 €	
1 tercio	1,20 €	
1 tercio sin alcohol	1,20 €	
1 tercio especial	1,30 €	
7 REFRESCOS	Unidad	
Refrescos (tales como bitter, cola, cola <i>light</i> , tónica, naranja, limón y similares)	1,20 €	
Té sin gas	1,20 €	
Lata refresco	1,30 €	
Bebida energética	1,30 €	
Gaseosa 1/2 litro	1,30 €	
8 VINOS	Botella	Copa
Ribera del Duero (crianza)	13,00 €	2,65 €
Rioja (crianza)	11,50 €	2,30 €
Vino de la casa	4,40 €	1,10 €
Tinto de verano		1,10 €
Tinto de verano rioja		2,00 €
Manzanilla	12,00 €	1,50 €
9 COMIDAS	Unidad	
Un menú	8,30 €	
1.º plato menú (incluidos pan y bebida menú)	4,55 €	
2.º plato menú (incluidos pan y bebida menú)	5,50 €	
1º plato menú + postre (incluidos pan y bebida menú)	6,30 €	

Código Seguro De Verificación	FE3EBaAShucS0MulymyewA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	26/04/2022 21:40:32
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	26/04/2022 14:26:24
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2.º plato menú + postre (incluidos pan y bebida menú)	7,20 €	
Dos primeros platos menú (incluidos pan y bebida menú)	8,00 €	
Dos segundos platos menú (incluidos pan y bebida menú)	8,30 €	
Incremento por copa de rioja sustituyendo bebida menú	1,00 €	
Postre (yogur, helado, flan, arroz con leche, fruta del tiempo)	0,80 €	
Postre confitado (piña, melocotón, etc.)	0,80 €	
Helado básico	0,80 €	
Postre casero (<i>mousse</i> de chocolate, natillas, tartas)	1,80 €	
Postre especial	2,50 €	
Helado almendrado/crema	1,20 €	
Copa de gazpacho	1,50 €	
Pieza de pan adicional	0,10 €	
10 ATENCIÓN ÓRGANOS PARLAMENTARIOS Y DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA		
2 l café + 2 l leche + infusiones variadas	25,00 €	
1 litro de leche	1,15 €	
1 litro leche especial	1,80 €	
Minibollería (16 piezas)	5,00 €	
500 gr pastas	10,00 €	
Brocheta de frutas	0,90 €	

Código Seguro De Verificación	FE3EBaAShucS0MulymyewA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	26/04/2022 21:40:32
	Encarnación Remacho López	Firmado	26/04/2022 14:26:24
Observaciones		Página	20/20
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

